



RESOLUCIÓN No. 091

000249

DE 2019

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
PUBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMZ CBTA N° 045 DE
2019**

El Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas con funciones de Director, Delegado Mediante Resolución N° 2331 de 2013, y con fundamento en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la convocatoria pública por modalidad de mínima cuantía **AMZ CBTA-045 de 2019**, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA CON CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTREN EJECUTANDO LA ETAPA LECTIVA EN LA VIGENCIA 2019..**, con un presupuesto disponible de **SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$61.322.168,00.) M/CTE**, según CDP No. 6719 del 21 de agosto de 2019.

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Amazonas, publicó la invitación publica **AMZ CBTA-045-2019**, en el periodo comprendido del 09 de octubre al 16 de octubre de 2019, en la página Web www.colombiacompra.gov.co y directamente en la oficina de contratación de la Regional Amazonas, ubicada en Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, con el propósito de suministrar a los oferentes, y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento.

Que en la presente convocatoria pública no se recibieron propuestas en la invitación publica **AMZ CBTA 045-2019**, según acta de cierre, razón por la cual recomiendan la declaratoria **DESIERTA** para dicho proceso.

Que ante la declaratoria desierta de la convocatoria pública, es necesario convocar nuevamente al proceso de selección.

Que por lo anterior, El Subdirector de Centro (e), con funciones de Director Regional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierta la Invitación Publica **AMZ CBTA N° 045 de 2019**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA CON CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTREN EJECUTANDO LA ETAPA LECTIVA EN LA VIGENCIA 2019..”, con un presupuesto disponible de SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$61.322.168,00.) M/CTE.**”

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Leticia, Amazonas, a los

17 OCT 2019

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector de Centro (e) con Funciones de Director Regional.

Proyectó:
Vo Bo:

Luis Fernando Alfonso Salazar, Apoyo Contratación
Cecilia del Pilar Silva Rosas – Abogada Contrastación y Convenios